

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

<i>Familia Profesional:</i>	<b><i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i></b>
<i>Nivel:</i>	<b>2</b>
<i>Código:</i>	<b>SSC564_2</b>
<i>Estado:</i>	<b>BOE</b>
<i>Publicación:</i>	<b>RD 567/2011</b>
<i>Referencia Normativa:</i>	<b>RD 46/2022</b>

### Competencia general

Organizar, dinamizar y evaluar actividades de tiempo libre educativo dirigidas a la infancia y la juventud, en el marco de la programación general de una organización, aplicando las técnicas específicas de animación grupal, incidiendo explícitamente en la educación en valores y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

### Unidades de competencia

**UC1866\_2:** Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.

**UC1868\_2:** EMPLEAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE

**UC1867\_2:** INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito público y privado, en las áreas de organización, animación y dinamización de las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Las áreas de actividades son: actividades socioeducativas de tiempo libre, actividades de tiempo libre en servicios educativos dentro y fuera del marco escolar. Podrán desarrollar su competencia en cualquier organización que contemple la realización de programas de dinamización de tiempo libre educativo infantil y juvenil, con apoyo y dirección de nivel superior y en el marco de un proyecto educativo. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector del tiempo libre educativo infantil y juvenil, desarrollándose en diferentes centros o equipamientos, tales como: centros cívicos, centros infantiles, centros culturales, clubes, centros de tiempo libre y asociaciones/agrupaciones de tiempo libre educativo, casas de juventud, colonias urbanas, ludotecas, albergues, terrenos de acampada y campamentos, casas de colonias, granjas-escuela, aulas y escuelas de naturaleza, espacios de tiempo libre educativo en entornos comerciales, centros escolares, transportes infantiles y juveniles, asociaciones, campos de trabajo, intercambios juveniles, entre otros.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.*

- Monitor/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- Monitor/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas y escuelas de naturaleza
- Monitor/a de actividades en el marco escolar

## **Formación Asociada** (270 horas)

### **Módulos Formativos**

- MF1866\_2:** Actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil. (90 horas)
- MF1868\_2:** TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE (120 horas)
- MF1867\_2:** PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL (60 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Nivel: 2  
Código: UC1866\_2  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Adecuar el proyecto a las implicaciones actuales que tiene el tiempo libre, analizando la diversidad, los cambios sociales y culturales para establecer el contexto de intervención.

**CR1.1** El marco actual de la intervención se fundamenta en la evolución histórica del tiempo libre para contemplar las diferentes modalidades de actuación acordes a las nuevas necesidades.

**CR1.2** La realidad social, cultural, política y económica actual se refleja en el proyecto y en el desarrollo de las actividades socioeducativas de tiempo libre para la adecuación de las mismas a las necesidades existentes.

**CR1.3** La capacidad crítica y de análisis se evidencia, a la hora de valorar el entorno más próximo, para organizar propuestas transformadoras vinculándolas a las necesidades detectadas.

**CR1.4** La normativa legal que regula los servicios dirigidos a la infancia y la adolescencia se aplica, en la intervención en el tiempo libre educativo, para garantizar su cumplimiento.

**CR1.5** Los idearios y objetivos educativos de entidades y organizaciones se contrastan, fundamentando en ellos la intervención, para ajustar nuestro modelo de acción al marco de referencia.

**RP2:** Establecer la transmisión y generación de valores en el tiempo libre educativo como herramienta socializadora y de participación social para la acción en el marco del proyecto.

**CR2.1** La intervención del tiempo libre se identifica como elemento confirmativo de la educación considerada desde una perspectiva integral.

**CR2.2** La función educativa de los agentes de socialización, se articula en el proceso de intervención, para garantizar coherencia con los objetivos planteados.

**CR2.3** El tiempo libre educativo se utiliza como espacio de aprendizaje de y para la participación social.

**CR2.4** La educación en valores se incorpora de forma explícita e intencionada en la preparación de las actividades, con el objetivo de fomentar las actitudes positivas de las personas participantes.

**CR2.5** La actitud del personal técnico se identifica con los valores propios del tiempo libre educativo, utilizándolos para orientar las actividades en el contexto de la intervención.

**CR2.6** Las áreas generadoras de valores (ambiental, diversidad, género, consumo, salud, entre otras) se incorporan en las actividades para vivenciarlas interiorizándolas en la acción cotidiana.

**RP3:** Determinar los marcos de referencia que ubican la intervención en el contexto de actuación para caracterizar el proyecto de tiempo libre educativo.

**CR3.1** El ideario de la organización se reconoce, enmarcándolo en la acción concreta, para dar unidad y durabilidad al proyecto.

**CR3.2** El proyecto educativo marco de una intervención de tiempo libre se reconoce, orientando la actuación, para articular las actividades.

**CR3.3** El organigrama y las funciones de cada miembro del equipo se identifican, determinando su actuación, para adecuarse al marco de la organización.

**CR3.4** El trabajo en equipo se identifica como elemento esencial en la metodología organizativa de la intervención educativa en el ocio y el tiempo libre infantil y juvenil.

**RP4:** Organizar actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil de forma participativa considerando el marco de actuación para ajustarse al mismo.

**CR4.1** El programa de actividades se adecua a los objetivos educativos para que definan su intencionalidad, considerando las necesidades e intereses del grupo a quien se dirige.

**CR4.2** El desarrollo de la actividad se planifica, adaptándose al tiempo disponible y a las características del grupo, para garantizar su ejecución.

**CR4.3** La previsión de los recursos necesarios se hace de forma participativa con antelación para asegurar la actividad evitando imprevistos y anticipando necesidades.

**CR4.4** El diseño de la evaluación de las actividades se incluye en la planificación para su incorporación en el proceso educativo no formal, atendiendo a los objetivos.

**CR4.5** Las actividades se programan con el resto del equipo, coordinándose para implicar a todos en el desarrollo del proyecto.

**CR4.6** El lugar de ejecución de la actividad se utiliza como instrumento educativo, motivando al grupo para lograr los objetivos.

**RP5:** Desarrollar las actividades educativas de tiempo libre conforme a lo planificado para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

**CR5.1** La comunicación y desarrollo de la actividad se realiza de forma comprensible y motivadora para lograr la implicación de todas las personas, intensificando el carácter participativo.

**CR5.2** Los intereses y sugerencias del grupo se valoran y se tienen en cuenta para su inclusión, considerando si mejoran el desarrollo de la actividad.

**CR5.3** El planteamiento de la actividad se modifica cuando las situaciones no son las previstas para ajustarse a las nuevas circunstancias, adecuándose al nuevo contexto de actuación.

**CR5.4** El desarrollo de las actividades se realiza coordinadamente con otros miembros del equipo, personas u organizaciones para actuar de forma coherente, considerando los criterios y orientaciones de los mismos.

**RP6:** Evaluar las actividades según el proyecto definido para verificar su adecuación.

**CR6.1** Los procedimientos de evaluación continua se emplean, según la planificación, para mejorar el desarrollo de las actividades.

**CR6.2** El desarrollo y resultado de la evaluación se realiza de forma compartida con las personas participantes y el resto de agentes educativos, implicando a todas éstas en la toma de decisiones.

**CR6.3** La evaluación se plasma en la elaboración de informes y memorias escritas, incluyendo propuestas de mejora para su consideración en futuras actividades.

**RP7:** Promover los hábitos de vida saludables reflejándolos en su trabajo para propiciar cambios en la vida de las personas participantes.

**CR7.1** Las actividades se programan respetando normas saludables para presentar modelos coherentes de actuación.

**CR7.2** Las actividades de información y sensibilización sobre drogas y adicciones se programan proponiendo medios y técnicas de afrontamiento para prevenir su consumo.

**CR7.3** Los hábitos saludables relacionados con la alimentación, higiene, sexualidad y otros se transmiten, fomentándolos, para facilitar su adquisición.

**CR7.4** La manera de actuar del personal monitor se corresponde con los valores saludables a transmitir, proponiendo un modelo de acción.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Normativa legal sobre servicios dirigidos a la infancia y juventud. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

### Productos y resultados

Reconocimiento de los diferentes contextos en que se realizan programas de ocio y tiempo libre. Identificación y uso de los elementos que constituyen la vida asociativa (organización, participación, comunicación, entre otros). Programas atractivos y motivadores de actividades de tiempo libre educativo en diferentes entornos. Proyectos y memorias de actividades. Actividades evaluadas según proyecto definido. Desarrollo de hábitos saludables.

### Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativa sobre tiempo libre infantil y juvenil. Documentación gráfica en diferentes soportes. Proyectos y memorias de actividades. Idearios de diferentes organizaciones. Fichas de programación, seguimiento y evaluación de actividades. Bases de datos y fichas sobre recursos. Páginas web específicas de tiempo libre.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### EMPLEAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE

Nivel: 2  
Código: UC1868\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Desarrollar actividades temáticas vinculándolas a un centro de interés o eje de animación para generar un contexto de acción.

**CR1.1** Las actividades que componen la programación se relacionan con el centro de interés seleccionado para ser coherentes con su intencionalidad educativa, manteniendo la motivación.

**CR1.2** El centro de interés se selecciona y desarrolla, atendiendo al nivel madurativo o evolutivo de las personas participantes, sus intereses, sus necesidades y los objetivos de la programación, para facilitar eficacia educativa.

**CR1.3** Los elementos de una actividad completa y el método de organización se reconocen, contemplándolos durante la puesta en práctica, para desarrollar la actividad conforme a éstos.

**CR1.4** Los espacios e instalaciones se utilizan y transforman aprovechando su potencialidad educativa para animar las actividades.

**CR1.5** Las técnicas que fomentan la creatividad se utilizan ajustándose a los objetivos propuestos para la consecución de los mismos.

**RP2:** Aplicar técnicas de expresión, animación y creatividad considerando las bases psicopedagógicas para su utilización en las actividades de tiempo libre a llevar a cabo.

**CR2.1** Los elementos, técnicas y recursos de expresión (plástica, oral, musical, corporal, audiovisual, entre otros) se aplican en la organización y realización de actividades como herramientas para la animación.

**CR2.2** Los recursos educativos del lenguaje plástico se aplican utilizando las actividades para potenciar formas de comunicación y creatividad alternativas.

**CR2.3** Los recursos de animación musical y sonora se aplican en las actividades incrementando la motivación de las personas participantes para impulsar su participación.

**CR2.4** La narración oral y escrita se utiliza como recurso educativo y lúdico para expresar, transmitir, comunicar.

**CR2.5** Los recursos y técnicas de expresión corporal y teatral se utilizan para animar las actividades incrementando las vivencias transformadoras.

**CR2.6** Las técnicas y recursos audiovisuales e informáticos se utilizan como herramientas de animación de actividades para generar mayor interés y vínculo con la vida cotidiana.

**CR2.7** Los recursos y técnicas se adaptan, de manera creativa, al contexto de las actividades para facilitar la consecución de los objetivos programados.

**RP3:** Desarrollar actividades de tiempo libre educativo dinamizadas mediante el juego y la práctica de juegos físico-deportivos para alcanzar los objetivos marcados.

**CR3.1** La pedagogía del juego se aplica en la realización de las actividades para el desarrollo educativo de las mismas, motivando la participación y el logro de los objetivos.

**CR3.2** La selección y ordenación del material se hace aplicando criterios educativos para la consecución de los objetivos establecidos en la actividad.

**CR3.3** La selección de juegos, materiales y recursos lúdicos usados en las actividades se hace siguiendo criterios de idoneidad al grupo a quien se dirige y el contexto de la actividad, para garantizar la implicación, participación y la satisfacción.

**CR3.4** Los juegos físico-deportivos se utilizan para educar la dimensión física de la persona, el trabajo en equipo, la colaboración, el respeto y la cooperación, contribuyendo al desarrollo personal.

**RP4:** Realizar actividades de tiempo libre educativo en un entorno de aire libre relacionadas con la naturaleza para lograr los objetivos previstos.

**CR4.1** Los valores de respeto y conservación del entorno se transmiten a través de las actividades de tiempo libre educativo para la sostenibilidad y mejora del medio ambiente.

**CR4.2** Los elementos y condicionantes que intervienen en el desarrollo de la actividad en el medio natural se consideran para garantizar su realización, respetando las normas de seguridad.

**CR4.3** Las actividades se desarrollan aplicando las técnicas y herramientas necesarias para la consecución de los objetivos en el medio natural.

**CR4.4** Los recursos de la educación ambiental se aplican en las actividades, fomentando el respeto y la generación de actitudes a favor de la naturaleza.

**CR4.5** El equipo y material de excursionismo y acampada individual y colectivo se utiliza y almacena, siguiendo criterios de conservación, para garantizar su salubridad y duración.

**CR4.6** Las herramientas de orientación se utilizan para lograr acceder a los lugares previstos, salvaguardando la intención de la actividad y la integridad de las personas participantes.

**RP5:** Prever las condiciones de seguridad para garantizar el desarrollo de las actividades conforme a lo previsto, aplicando los protocolos de atención en casos de incidencia y situaciones de emergencia.

**CR5.1** Las actividades se programan de acuerdo con las características del medio en que se van a desarrollar, considerando a las personas participantes, para salvaguardar su integridad.

**CR5.2** Las normas de seguridad e higiene se adoptan, tomando las decisiones pertinentes, para evitar contagios y accidentes.

**CR5.3** Las situaciones de riesgo se prevén para evitarlas, minimizando los posibles efectos.

**CR5.4** Los medios requeridos para atender los posibles riesgos se preparan anticipadamente, seleccionando los aplicables a cada situación.

**RP6:** Aplicar los protocolos de atención en casos de incidencia y situaciones de emergencia para minimizar las consecuencias, garantizando los medios de intervención.

**CR6.1** Los conocimientos básicos en primeros auxilios se aplican para hacer frente a las situaciones de emergencia.

**CR6.2** La ubicación de los centros de la red sanitaria del entorno donde se desarrollan las actividades se identifican, valorando la especificidad del servicio que prestan, para su eventual uso.

**CR6.3** El contenido básico de un botiquín, así como su ubicación, se reconocen y su correcto estado se revisa periódicamente, para su eventual uso.

**CR6.4** Los pasos establecidos se siguen en caso de necesidad o accidente para minimizar las posibles consecuencias.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Libros de consulta. Material específico para la recogida de información, material y equipos audiovisuales. Material específico según tipo de actividad (juego, naturaleza, aire libre y excursionismo). Material gráfico. Materiales y equipos de ambientación de espacios. Materiales de primeros auxilios. Documentación administrativa. Documentación de registro: hojas de seguimiento y evaluación de actividades. Equipos informáticos: software de tratamiento de información. Protocolos de actuación en caso de emergencia. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

### Productos y resultados

Actividades de tiempo libre educativas desarrolladas mediante técnicas de expresión y recursos lúdicos. Actividades de aire libre adaptadas al grupo. Baterías y ficheros de técnicas y recursos. Reconocimiento y respeto del entorno. Actividades seguras. Desarrollo de actitudes y valores en la utilización educativa y creativa del tiempo libre. Evaluación y memoria de actividades realizadas.

### Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativas: normas de seguridad para la utilización de espacios naturales, normas específicas del sector (responsabilidad civil, seguridad de las instalaciones), normas de seguridad para la utilización y uso de materiales físico-deportivos. Proyectos y memorias de actividades de distintas entidades tanto públicas como privadas. Programas de intervención social: instrucciones de uso y mantenimiento de equipos audiovisuales. Videografía específica. Sitios web específicos del sector. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Informes y memorias de actividades realizadas. Documentación gráfica en diferentes soportes. Protocolo de actuación ante un accidente. Documentación técnica de equipos y materiales. Técnicas de expresión, de animación y de creatividad. Páginas web específicas de tiempo libre.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Nivel: 2  
Código: UC1867\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Adecuar la programación de las actividades del tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, considerando las características grupales e individuales del colectivo destinatario, a fin de atender sus necesidades específicas.

**CR1.1** Las actividades se programan, adecuándolas a la etapa evolutiva, a las características socioculturales y la discapacidad del colectivo destinatario, entre otras, para que se ajusten a sus necesidades, a su realidad vital e intereses..

**CR1.2** La realidad socioeconómica de las personas participantes se considera, obteniendo información de las mismas, en el momento de programar las actividades para adaptarse a las circunstancias personales y posibilidades existentes.

**CR1.3** La observación de las personas participantes se registra para garantizar la adecuación de las actividades a las características personales, utilizando técnicas y métodos de observación directa o indirecta, participante o no participante, estructurada o no estructurada, individual o grupal, entre otras.

**RP2:** Dinamizar las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, adaptándolas a las características grupales e individuales de las personas participantes, para garantizar su implicación en el logro de los objetivos.

**CR2.1** Las actividades programadas se dinamizan, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada grupo e individuo para estimular y motivar la participación.

**CR2.2** La discapacidad, la diversidad cultural o de género de las personas participantes se reconoce para promover el respeto y el aprecio mutuo, aplicando estrategias de intervención específicas.

**CR2.3** La comunicación se establece, adecuándose al contexto en que se produce y a la capacidad de comprensión de las personas participantes, para incrementar su motivación.

**CR2.4** Las problemáticas emocionales individuales o grupales que surgen durante el desarrollo de la actividad se afrontan en el momento que aparecen para gestionarlas y resolverlas.

**RP3:** Aplicar técnicas de animación de las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, ajustándolas al proyecto, al colectivo destinatario y su situación, para facilitar el desarrollo de la programación.

**CR3.1** Las técnicas de grupo se aplican, ajustándose al objetivo concreto de cada actividad para facilitar su dinamización.

**CR3.2** Las dinámicas y recursos se emplean, favoreciendo el diálogo y la cooperación, para prevenir y gestionar los conflictos grupales.

**CR3.3** Las técnicas de trabajo grupales se utilizan en el proceso de comunicación, en la búsqueda creativa de soluciones y en la toma de decisiones, entre otros momentos, fortaleciendo la cohesión del grupo, para facilitar su evolución.

**CR3.4** La implicación de las personas participantes con el grupo se facilita para lograr la inclusión, atendiendo especialmente a los participantes en alguna situación de vulnerabilidad.

**RP4:** Fijar los marcos de referencia en las actividades de tiempo libre educativo y en los otros ámbitos de la educación no formal dentro de la vida del grupo para facilitar la convivencia y el logro de los objetivos.

**CR4.1** El marco normativo del grupo se establece informando y consultando a las personas participantes para facilitar la convivencia, la organización de la vida diaria y el desarrollo de las actividades.

**CR4.2** Las normas acordadas se aplican en la práctica dentro del grupo mediante sistemas de refuerzo de las conductas positivas y extinción de las negativas, gestionando los conflictos e incumplimientos.

**CR4.3** El reparto de tareas, la secuencia de las actividades y demás aspectos organizativos se gestionan, teniendo en cuenta al grupo.

**CR4.4** Los marcos del comportamiento esperado establecidos dentro del grupo se revisan reorientando los aspectos necesarios para mejorar su adaptación a la situación.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Proyecto marco. Documentación de registro: fichas de observación y seguimiento de actividades. Material de transmisión de información sobre actividades. Tecnologías, dispositivos y herramientas de la información y la comunicación.

### Productos y resultados

Programas de actividades adecuados a las características del grupo. Actividades implicando a las personas participantes dinamizadas. Técnicas de animación en el desarrollo de las actividades programadas aplicadas. Marcos normativos de referencia de la actividad establecidos.

### Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativa interna. Protocolos de atención a la infancia. Proyectos educativos de la organización promotora. Proyectos y memorias de actividades. Guías y programas de recursos sociales y grupales del entorno. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Estudios socioeconómicos del entorno de intervención. Técnicas grupales. Páginas web y medios digitales específicos de tiempo libre y educación no formal. Normativa relativa a la planificación de la actividad preventiva.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil.

Nivel:	2
Código:	MF1866_2
Asociado a la UC:	UC1866_2 - Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar el concepto de tiempo libre educativo y su evolución dentro del marco general de la educación y sociedad.
- CE1.1** Identificar las ideas de educación, ocio y tiempo libre, valorando su importancia en la realidad y contexto actual y su evolución histórica.
  - CE1.2** Identificar las modalidades de intervención en el tiempo libre valorando su importancia e idoneidad según los contextos definidos.
  - CE1.3** Reconocer la normativa de referencia aplicable a las actividades de tiempo libre infantil y juvenil con menores.
  - CE1.4** Identificar y explicar las características principales de la realidad infantil y juvenil del presente que influyen en las distintas situaciones de intervención para ajustarlas a su entorno.
  - CE1.5** En un supuesto práctico de interpretación y selección de objetivos, reconocer las diferencias y aspectos comunes de varios idearios o proyectos educativos seleccionando lo que utilizaríamos en un proyecto.
- C2:** Identificar los conceptos educativos y los agentes intervinientes en la socialización que generan educación integral para la infancia y juventud.
- CE2.1** Valorar la importancia de la intervención en el tiempo libre como parte del proceso de educación integral.
  - CE2.2** Definir los elementos y agentes clave del proceso de socialización comprendiendo y explicando la influencia de los mismos en el trabajo con la infancia y juventud para considerarlos en la acción educativa.
  - CE2.3** Identificar técnicas de participación social, teniendo en cuenta el contexto social y las características evolutivas de personas destinatarias.
  - CE2.4** Identificar las estrategias utilizadas en las distintas actividades de tiempo libre facilitadoras de educación en valores.
  - CE2.5** Analizar los valores que se transmiten en distintas dinámicas utilizadas en el tiempo libre, detectando los que se debe fomentar o eliminar.
  - CE2.6** Señalar actividades que promuevan valores como cooperación, tolerancia, integración, coeducación, interculturalidad, aceptación de la diversidad, educación para la salud y consumo responsable, entre otros, aplicables en contextos de educación en el tiempo libre.
- C3:** Diferenciar los marcos de referencia atribuibles a la intervención en el tiempo libre infantil y juvenil.

**CE3.1** Comparar los rasgos diferenciadores de varios idearios o proyectos educativos de entidades diversas valorando la congruencia e incongruencia de sus propuestas en relación con los objetivos.

**CE3.2** Reconocer la estructura básica de un proyecto educativo de tiempo libre que incorpore las actividades diarias a desarrollar.

**CE3.3** Describir las funciones que deben desarrollar el personal monitor y dirección del centro o de actividades de tiempo libre.

**CE3.4** Identificar el trabajo en equipo como fundamento metodológico en la intervención en el tiempo libre.

**C4:** Elaborar actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

**CE4.1** En un supuesto práctico de coordinación con un equipo de trabajo, elaborar proyectos de actividades de tiempo libre educativo en coordinación con el mismo según los objetivos establecidos en función de las necesidades e intereses del grupo.

**CE4.2** En un supuesto práctico de actividad intensiva con pernoctación y continuidad, seleccionar y preparar en equipo las actividades adecuadas al entorno que se defina y al grupo al que se dirigen.

**CE4.3** Enunciar las necesidades de recursos, medios y materiales para el desarrollo de las actividades en los diferentes contextos de intervención.

**CE4.4** En un supuesto práctico de puesta en marcha y desarrollo de actividades en grupo, seleccionar los recursos materiales, organizando los que se precisan.

**CE4.5** Reflejar en una ficha de actividad los indicadores previstos que evalúen el objetivo perseguido.

**CE4.6** En un supuesto práctico de actividad de corta duración, seleccionar y preparar en equipo las actividades prestando atención a la singularidad y al ritmo de las mismas.

**CE4.7** Identificar los espacios que se requieren para llevar a cabo las actividades diseñadas, adaptándolos, en su caso.

**C5:** Determinar la secuencia de acciones que se precisan para desarrollar un proyecto conforme a la educación en el tiempo libre.

**CE5.1** En un supuesto práctico de una actividad infantil en el que se determina tanto el tipo de acción como la edad de las personas participantes:

- Describir una secuencia de presentación ordenada y motivadora.
- Señalar la manera de organizar a las personas participantes.
- Establecer la puesta en marcha de la acción.
- Generar procedimientos para atender circunstancias no previstas y/o sugerencias del grupo participante.

**CE5.2** Detallar las funciones y tareas atribuibles a un equipo de monitores o monitoras en la puesta en marcha y desarrollo de las actividades.

**CE5.3** En un supuesto práctico en el que trabaja coordinadamente un equipo de personal monitor organizando una actividad de tiempo libre:

- Establecer el proceso de toma de decisiones.
- Desarrollar el procedimiento de reparto de responsabilidades.

**C6:** Aplicar técnicas de evaluación de actividades educativas a contextos de tiempo libre.

**CE6.1** Describir los indicadores y técnicas de evaluación básicas que se utilizan en actividades de tiempo libre.

**CE6.2** En un supuesto práctico de evaluación de una actividad de tiempo libre, aplicar técnicas de evaluación en las que intervengan el grupo y otros agentes del proceso educativo.

**CE6.3** Redactar una memoria de actividad realizada y evaluada incorporando propuestas concretas de mejora.

**C7:** Estimar la función del personal monitor como modelo transmisor de hábitos de salud.

**CE7.1** Reflejar en su comportamiento y actuar diario los hábitos de vida saludable, sirviendo de modelo para las personas participantes en las actividades.

**CE7.2** Reconocer actividades educativas de prevención de conductas de riesgo para la salud atendiendo a las características y edades de las personas receptoras.

**CE7.3** Identificar recursos para: la sensibilización contra el consumo de drogas y adicciones, la promoción de vida saludable en materia de alimentación, higiene, auto-cuidado, sexualidad y otros que se puedan utilizar en las actividades de tiempo libre infantil y juvenil.

**CE7.4** En un supuesto práctico que determine la edad y condiciones del grupo de personas participantes:

- Seleccionar contenidos esenciales de educación para la salud.
- Elegir los criterios de incorporación a las actividades.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C4 respecto a CE4.1, CE4.2, CE4.4 y CE4.6; C5 respecto a CE5.1 y CE5.3; C6 respecto a CE6.2; y C7 respecto a CE7.4.

### Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo o en sí misma.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

## Contenidos

### 1 La educación en la intervención del tiempo libre infantil y juvenil

Sociología de la educación en el tiempo libre.

Marco educativo del tiempo libre infantil y juvenil.

La educación en valores y rol de la persona educadora.

Educación para la salud: estrategias y métodos.

Metodología educativa.

Participación y tiempo libre educativo: asociacionismo, voluntariado, entre otros.

Perfil, funciones y ámbitos de actuación del monitor/a de tiempo libre.

Marco legislativo.

### 2 El proceso de planificación y evaluación en los proyectos de tiempo libre

La planificación de proyectos educativos en el tiempo libre: definición de objetivos.  
Método del proyecto.  
Las actividades, descripción, temporalización y ritmo.  
El proceso de evaluación.  
Trabajo en equipo.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización, dinamización y evaluación de actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 4 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE

Nivel:	2
Código:	MF1868_2
Asociado a la UC:	UC1868_2 - EMPLEAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de animación, expresión y creatividad combinándolas entre sí, con base en un centro de interés o eje de animación, dirigidas a la organización de actividades.

**CE1.1** Proponer diferentes centros de interés para un programa de actividades teniendo en cuenta los objetivos de la organización, las supuestas personas destinatarias y un contexto determinado.

**CE1.2** En un supuesto práctico de preparación de una colonia o campamento ubicado en un contexto determinado y con un grupo concreto:

- Seleccionar centros de interés.
- Organizar la secuencia de utilización de cada uno para tomarlo como referencia en las actividades de cada día.
- Definir objetivos, establecer y relacionar coherentemente técnicas que den respuesta a esos objetivos.

**CE1.3** Elaborar actividades con diferentes recursos y en espacios educativos que se vinculen con objetivos propuestos.

**CE1.4** Describir técnicas creativas aplicables al contexto de las actividades temáticas de tiempo libre infantil y juvenil.

**C2:** Aplicar técnicas de animación, expresión y creatividad en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

**CE2.1** Aplicar técnicas de expresión, animación y creatividad, adecuadas a un contexto y a un grupo predefinido al que se dirigen.

**CE2.2** Seleccionar técnicas de expresión, animación y creatividad, acordes a los objetivos que se quieren conseguir y al grupo de referencia.

**CE2.3** En un supuesto práctico de organización de un programa de actividades:

- Seleccionar actividades fundamentando su sentido y adecuándose a las características del grupo.
- Emplear técnicas de expresión plástica, expresión musical y cultura tradicional, danza, juego dramático, expresión literaria, expresión gráfica y audiovisual, vinculadas a cada actividad.

**CE2.4** Describir procedimientos de animación y expresión con procedimientos y lenguajes técnicos contemporáneos que fomenten el interés y la participación.

**CE2.5** Elaborar propuestas de actividad que promuevan la creatividad del grupo.

- C3:** Caracterizar y organizar el juego identificando los aspectos que definen su pedagogía y lo distinguen de otros modos de intervención.
- CE3.1** Definir las características del juego como recurso educativo utilizable en el tiempo libre con infancia y juventud.
  - CE3.2** Describir juegos atendiendo a diferentes objetivos, grupos de edad y contexto.
  - CE3.3** Prever el material y los recursos para la ejecución de juegos considerando los objetivos educativos fijados.
  - CE3.4** En un supuesto práctico de preparación de juegos de predominio físico, seleccionar los juegos teniendo en cuenta las características de la persona, el trabajo en equipo y la cooperación.
  - CE3.5** En un supuesto práctico de organización de actividades de juego en un contexto determinado, organizar distintos tipos de juegos, grandes juegos, juegos cooperativos, juegos tradicionales, juegos físico-deportivos y otros.
- C4:** Utilizar el medio natural y el excursionismo como recurso educativo en actividades de tiempo libre.
- CE4.1** Identificar los valores transmisibles en las actividades de educación ambiental.
  - CE4.2** En un supuesto práctico de organización de una actividad del tipo excursión o ruta de una duración mínima de tres días:
    - Prever las técnicas, medios y herramientas que fomentan actitudes a favor de la naturaleza y el disfrute de la misma:
    - Fijar los objetivos que potencien actitudes a favor de la naturaleza.
    - Elegir la ubicación.
  - CE4.3** Describir los elementos que se precisan para llevar a cabo un campamento, enumerando los materiales requeridos.
  - CE4.4** En un supuesto práctico en el que se prevea una actividad de aire libre:
    - Describir el equipo básico personal y de grupo.
    - Ordenar el material necesario en una mochila.
  - CE4.5** En un supuesto práctico que organiza una acampada o campamento:
    - Montar diferentes tipos de tiendas de campaña y distribuirlas según accidentes geográficos y climatología.
    - Desmontar las tiendas de campaña y utilizar los sistemas de mantenimiento.
  - CE4.6** En un supuesto práctico que organiza actividades de orientación en el que se dispone de mapa, brújula y/o Sistemas Globales de Posicionamiento (GPS):
    - Interpretar la simbología del mapa.
    - Definir y confeccionar itinerarios manteniendo los criterios de seguridad establecidos.
- C5:** Establecer condiciones de seguridad elementales para el desarrollo de actividades en el tiempo libre.
- CE5.1** Identificar los elementos de riesgo para la seguridad y la salud en diversas situaciones, entornos, contextos de tiempo libre educativo para prevenirlos.
  - CE5.2** Describir las medidas de prevención de accidentes e higiene a aplicar en diversas actividades y entornos en que se pueden desarrollar las actividades de tiempo libre.
  - CE5.3** En un supuesto práctico de organización de una actividad de tiempo libre en la naturaleza, formular las medidas de prevención de riesgos a la hora de organizar y desarrollar las actividades atendiendo a las características del lugar de desarrollo.

**C6:** Determinar técnicas de atención en caso de emergencia atendiendo al grado de responsabilidad que al personal monitor le corresponde.

**CE6.1** Manejar las técnicas básicas de primeros auxilios y de atención a personas accidentadas, discriminando las técnicas que no deben aplicarse, por ser específicas de otros sectores profesionales o suponer exceso de riesgo.

**CE6.2** En un supuesto práctico de actividad en el medio natural y urbano, describir los recursos de la red de salud, protección civil y seguridad a identificar anticipadamente.

**CE6.3** Enunciar el contenido mínimo de un botiquín de urgencias, que pueden requerir sus intervenciones en caso de emergencia, señalando la utilidad de cada producto elegido.

**CE6.4** Describir las secuencias de actuación ante situaciones de riesgo accidente o enfermedad, discriminando las técnicas que no deben aplicarse, por ser específicas de otros sectores profesionales o exceso de riesgo.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.2, CE4.4, CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.3; y C6 respecto a CE6.2.

### Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo o en sí misma.

Demstrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

## Contenidos

### 1 Animación, creatividad, expresión y pedagogía del juego en el tiempo libre infantil y juvenil

Creatividad: significado y recursos.

Las actividades globalizadas y la integración de técnicas.

Psicopedagogía de la expresión.

Recursos expresivos: expresión oral, plástica, corporal y teatral.

Expresión audiovisual y recursos informáticos: sentido educativo, tipos y recursos.

Animación musical: recursos para todas las edades.

Pedagogía del juego y su valor educativo.

El juego: tipos, funciones, características, organización y desarrollo de actividades lúdicas. Recursos lúdicos: tipos.

Centros de recursos lúdicos.

El papel del personal monitor en el juego: selección de juegos. Valor sociocultural.

Programación de juegos: modelos y fichas.

Actividades de predominio físico-deportivo: deportes tradicionales, tipos, características y funciones.

Organización según el contexto sociocultural.

## 2 Educación ambiental aplicable a las actividades de tiempo libre infantil y juvenil

Técnicas de descubrimiento/investigación del entorno.

Actividades para el medio natural.

Recursos de excursionismo.

Rutas y campamentos: diseño, organización, recursos y materiales y medidas de seguridad.

Uso y mantenimiento del material individual y comunitario.

Orientación en el medio.

Legislación de tiempo libre.

Responsabilidad civil y penal.

## 3 Actuación ante peligros o accidentes en actividades de tiempo libre infantil y juvenil

Identificación de las causas y las circunstancias del accidente.

Técnicas básicas de primeros auxilios.

Prevención de accidentes.

Normativas de seguridad e higiene, asistencia sanitaria, aplicables las actividades de tiempo libre.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Espacios descubiertos o de aire libre. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Aula taller de animación de 120 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el empleo de técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 4 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

Nivel:	2
Código:	MF1867_2
Asociado a la UC:	UC1867_2 - INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Identificar los aspectos que caracterizan el desarrollo infantil y juvenil aplicables al tiempo libre para adecuar las actividades a las personas participantes en ellas.
- CE1.1** Definir los rasgos básicos de las etapas del desarrollo evolutivo en la infancia, adolescencia y juventud vinculándolos al proceso de socialización.
  - CE1.2** En un supuesto práctico de desarrollo de actividades con grupos infantiles y juveniles en el que se concretan sus edades:
    - Definir la secuencia de acciones.
    - Elegir las actividades en función del desarrollo personal de las capacidades funcionales y de las características culturales de las personas participantes.
  - CE1.3** Identificar recursos de comunicación adecuados a diferentes tipos de grupos de personas según edad o situación.
  - CE1.4** Seleccionar técnicas de observación que determinen las características generales de los grupos de edad y las particulares de las personas participantes.
  - CE1.5** Detectar las diferencias entre los rasgos básicos del desarrollo evolutivo y la realidad de los grupos y personas participantes en las actividades.
- C2:** Elegir contenidos y estrategias de intervención en función de la diversidad de las personas y los grupos.
- CE2.1** Describir las características de las discapacidades considerando las repercusiones en el desarrollo de actividades de tiempo libre.
  - CE2.2** Valorar el conocimiento de las diversidades culturales representadas en torno a la actividad mediante la aplicación de técnicas y estrategias de trabajo fundamentadas en el respeto y el aprecio.
  - CE2.3** En un supuesto práctico de preparación de actividades para un grupo que incluye personas que presentan dificultades para su participación inclusiva:
    - Organizar actividades de tiempo libre en función del colectivo al que se dirige.
    - Plantear soluciones a problemáticas individuales o grupales, bien directamente bien derivándolo a servicios especializados.
  - CE2.4** En un supuesto práctico de diseño y preparación de actividades de tiempo libre educativo:
    - Explicar los mecanismos desde la perspectiva de género que garanticen la participación en igualdad de condiciones de todas las personas.

**C3:** Aplicar técnicas grupales en actividades de tiempo libre para la infancia y la juventud ajustadas al momento evolutivo de las personas destinatarias.

**CE3.1** En un supuesto práctico de desarrollo de una actividad de tiempo libre con un colectivo que manifiesta dificultades grupales:

- Seleccionar y emplear técnicas de dinámica de grupos.
- Elegir y utilizar procedimientos de mediación y gestión de conflictos.

**CE3.2** En un supuesto práctico en el que se describan las personas que componen un grupo de intervención, identificar recursos y técnicas con los que se pueda favorecer la comunicación, cohesión e integración de cada miembro del grupo.

**CE3.3** Describir técnicas de animación atendiendo a diferentes situaciones y etapas de la evolución de un grupo.

**CE3.4** Describir estrategias que fomenten la inclusión para el aprovechamiento y disfrute de las actividades del tiempo libre educativo.

**CE3.5** Enumerar las funciones que debe desarrollar el personal monitor en equipos de trabajo y con grupos infantiles y juveniles.

**C4:** Establecer el proceso para fijar los marcos de convivencia para el desarrollo de las actividades de tiempo libre dentro del propio grupo.

**CE4.1** En un supuesto práctico de dinamización grupal en un contexto de tiempo libre, articular el marco normativo de convivencia y organización, informando y consultando a las personas participantes.

**CE4.2** En un supuesto práctico de aplicación de normas y gestión de conflictos e incumplimientos en un contexto de dinamización grupal en tiempo libre:

- Proponer sistemas de refuerzo positivo de las conductas.
- Formular modelos y técnicas de mediación.
- Seleccionar sistemas de modificación de conductas.

**CE4.3** En un supuesto práctico de organización de una actividad fijando tareas:

- Definir las tareas individuales fomentando la participación del grupo.
- Establecer el reparto de tareas en función de las características de las personas participantes.
- Secuenciar las fases, adaptándose a las características de la actividad

**CE4.4** En un supuesto práctico de dinamización grupal en un contexto de tiempo libre: establecer mecanismos que ayuden a la revisión del marco de comportamiento.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.1 y CE3.2.

### Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo o en sí misma.

Demstrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.  
Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Desarrollo psicosocial en las actividades de tiempo libre en la infancia y adolescencia

Rasgos básicos de psicología evolutiva y consecuencias educativas.

Desarrollo personal: elementos básicos.

Autoconcepto y autoestima.

Personas con discapacidad: características, necesidades, prótesis, órtesis y productos de apoyo.

Conceptos básicos y técnicas de intervención en gestión emocional.

Cultura y socialización. La familia, los grupos de iguales, el territorio.

Conceptos básicos de integración social.

Educación para la libertad, igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación.

Coeducación: igualdad entre hombres y mujeres.

Educación intercultural. El principio de diversidad cultural en las actividades de tiempo libre educativo en la infancia y juventud.

### 2 El trabajo en grupo para el desarrollo de actividades de tiempo libre

Los grupos: características básicas. Funciones de los grupos. Elementos grupales. Situaciones y dinámica grupal.

Técnicas grupales: técnicas de cohesión, integración y clima grupal; técnicas de presentación y comunicación; técnicas de trabajo grupal; técnicas de análisis grupal y técnicas de gestión de conflictos.

El papel del personal monitor en el grupo.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

- Instalación dedicada a actividades de tiempo libre educativo (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con los procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.